

Quito, Marzo 29 del 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

FLORES DEL COTOPAXI S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la administración en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios revisar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía. De la misma manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de la empresa Flores del Cotopaxi S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión basado en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicadas a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los estados financieros. Esta revisión se limita principalmente a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FLORES DEL COTOPAXI S.A** al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de resoluciones de la junta general de socios.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **FLORES DE COTOPAXI S.A** por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

Según el informe de la Administración y otros documentos examinados de la compañía es importante mencionar que durante el ejercicio contable del año 2018 ha continuado con sus actividades económicas y operaciones relacionadas con el giro normal de sus actividades, es decir, el cultivo y venta de flores.

Adicionalmente, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, efectué una evaluación de la estructura de control interno de la Sociedad, hasta donde consideré necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo al determinar la naturaleza oportunidad y extensión de las pruebas aplicadas en relación a la revisión, por lo tanto considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Sociedad durante el 2018.



Ing. C.P.A. Paola Arias

Comisario

Reg.35273

FLORES DEL COTOPAXI S.A.
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre del 2018
(Expresado en dólares)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Caja y Bancos	162.688,10
Clientes	563.121,44
(-)Provisión Cuentas Incobrables	-6.639,49
Inventarios	75.073,46
Otros Activos Corrientes	308.379,49
Activos Fijos	2.961.381,82
Depreciación Acumulada	-1.463.169,32
Total Activo	2.600.835,50

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones corto plazo	255.998,68
Proveedores	214.529,31
Obligaciones Patronales	146.136,94
Impuesto por Pagar	36.123,59
Obligaciones largo plazo	748.193,40
Otras Cuentas por Pagar	123.426,38
Total Pasivo	1.524.408,30

PATRIMONIO

1.076.427,20

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

2.600.835,50

FLORES DEL COTOPAXI S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en dólares)

INGRESOS	
VENTAS NETAS	
Ventas	3.100.089,51
Otros Ingresos	187.762,43
Total Ingresos	3.287.851,94
(-) Costo de Producción	2.187.079,98
Utilidad Bruta	1.100.771,96
GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Administración	639.396,27
Gastos de Ventas	183.621,02
Gastos no Operativos	239.616,36
Total Gastos	1.062.633,65
PERDIDA DEL EJERCICIO	38.138,31

FLORES DEL COTOPAXI S.A.
INDICES FINANCIEROS

* SOLVENCIA = Activo corriente / Pasivo Corriente (Capacidad para pagar obligaciones a corto plazo)	1,42
* APALANCAMIENTO TOTAL = Pasivos totales / Patrimonio (Endeudamiento de la Compañía vs. Patrimonio)	1,42
* ENDEUDAMIENTO = Pasivos totales / Activos totales (Capacidad de endeudamiento en relación a los activos totales)	0,59
* INDICE ESTRUCTURAL = Patrimonio / Activo total (Indica el financiamiento de los activos con los recursos de los accionistas)	0,41